

Madrid Lunes 14 de Mayo.

## ARTICULO DE OFICIO.

NUMERO 130.

*Relacion de fincas que se estan subastando de las aplicadas al Crédito publico para pago de la deuda nacional, expresiva de las provincias donde se hallan, su situacion, procedencia, cantidades en que han sido tasadas por los peritos, dias de los primeros remates, y pueblos donde se verifican; á saber.*

*En la provincia de Leon, procedentes del suprimido monasterio de San Claudio, para cuyos primeros remates, que se habian de celebrar en aquella ciudad, estaba señalado el dia 7 del corriente.*

Un prado en los lugares de Conforcos y Vanuncias, su cabida de 3 celemines en sembradura, en 200 rs.

Un barrial, en término de Ardorcino, su cabida de 2 eminas, en 30 rs.

Diez id., término de Conforcos, su cabida 16 eminas y 3 celemines, en 710 rs.

Trece pedazos de tierra, en el mismo término, su cabida 58 eminas y media, en 740 rs.

Dos prados, término de Meizara, de ínfima calidad, su cabida 24 eminas, en 308 rs.

Dos viñas, en el mismo término, su cabida, una cuarta y un cuartijon, en 7 rs.

Veinte y tres pedazos de tierra en id., su cabida de 301 eminas de ínfima calidad, en 1055 rs.

Dos tierras centenales y riales de ínfima calidad, en término de Mozondiga, su cabida 6 eminas en sembradura, en 12 rs.

Dos prados, en término del lugar de Chozas de arriba, su cabida de 2 celemines y medio, en 20 rs.

Seis tierras centenales de ínfima calidad, en el mismo término de Chozas, su cabida 62 eminas y media, en 299 rs.

*En la misma provincia de Leon, procedentes del suprimido convento de Carracedo, orden de S. Bernardo, para cuyos primeros remates, que se habian de verificar en la villa de Villafranca del Bierzo, estaba señalado el dia 8 del corriente.*

Una tierra regadía al sitio de la Vega de S. Juan, su cabida de 10 cuartales y medio en sembradura, en 4200 rs.

Otra id. de la misma calidad y en el mismo sitio, su cabida de 5 cuartales y 2 medios en sembradura, en 2106 rs.

Un prado llamado el Nuevo, barrio de S. Martin, con seis castafios, su cabida de 9 cuartales en sembradura, en 2800 rs.

Otro id. al sitio de Bayelo, su cabida de 9 cuartales y un celemin en sembradura, en 3733 rs.

Otra id. al sitio de la Vaqueriza, su cabida de 8 cuartales en sembradura, en 19 rs.

Una tierra regadía en dicha Vega de S. Juan, su cabida de 5 cuartales y 2 medios en sembradura, en 1906 rs.

Una cortina en id., su cabida de 10 cuartales en sembradura, en 2800 rs.

Un tierra al sitio de la Vega del Indio, su cabida de 4 cuartales y 4 medios, en 1486 rs.

Un prado que llaman del Molino, su cabida de 4 cuartales y 4 medios en sembradura, en 29 rs.

Otra tierra en dicha Vega de S. Juan, su cabida de 8 cuartales, un medio y un cuartillo en sembradura, en 3712 rs. y 17 mrs.

Una casa de alto y bajo, con sus oficinas, bodega y pozo, sita al barrio del Campairo y calle del Agua, en dicha villa de Villafranca, en 17,068 rs.

*En la provincia de Guadalajara, procedentes del extinguido monasterio de nuestra Señora de Sopedrún, orden de S. Benito, sitas en término de Heras, para cuyos primeros remates, que se debian de celebrar en aquella ciudad, estaba señalado el dia 8 del corriente.*

Una tierra en el pago de las Casillas, su cabida fanega y media, en 1200 reales.

Otra id. en id., su cabida 16 fanegas, en 11,200 rs.

Otra id. entre aguas, su cabida fanega y media, en 1050 rs.

Otra id. en la Cuesta Angosta, su cabida fanega y media, en 170 rs.

Otra id. en Valdenegrillos, su cabida fanega y media, en 150 rs.

Otra id. en el camino de la Cuesta Ancha, su cabida 6 id., en 600 reales.

Otra id. en id., su cabida de 6 id., en 600 rs.

Otra id. en id., su cabida 2 id., en 200 rs.

Otra id. en id., de una fanega, en 100 rs.

Otra id. en id., de 3 id., en 300 rs.

Otra id., en la Cuesta Angosta, de 70 id., en 5800 rs.

Otra id., en id., de 22 id., en 1700 rs.

Otra id., junto á la Soledad, de una id., en 700 rs.

Otra id. donde vacia el Cubo, en 700 rs.

Otra id., en la Cuesta Angosta, de 6 id., en 400 rs.

Otra id., detras de la Posada, de 11 celemines, en 600 rs.

Otra id. en la Vega, debajo del lugar, de 12 fanegas, en 8400 rs.

Otra id. en id., de 10 id., en 79 rs.

Otra id. en id., de 24 fanegas, poco mas ó menos, en 16,800 rs.

Otra id. en el pago del Concejo, de 7 fanegas, en 1400 rs.

Otra id. en id., de 5 id., en 750 rs.

Otra id. en id., de 10 id., en 29 rs.

Otra id. en id., de 3 id., en 600 rs.

Otra id. en id., de una id., en 140 rs.

Otra id. en id., de media id., en 100 rs.

Otra id. en id., de 8 celemines, en 160 rs.

Otra id. en id., de 10 fanegas, inclusa en ella un pedazo de era sin emperrar, en 3300 rs.

Otra id. encima de las Bodegas, de 2 y media fanegas, en 500 rs.

Otra id. en id., de 3 y media id., en 700 rs.

Otra id. en id., de 8 celemines, en 200 rs.

Otra id. en el Calvario, de 4 id., en 800 rs.

Otra id. en los Holmos de la Soledad, de 2 fanegas, en 1400 rs.

Otra id. en id., de una id., en 200 rs.

Otra id. en el Val de Penilla, de 6 fanegas, en 1200 rs.

Otra id. encima de la Ermita, de una y media id., en 19 rs.

Otra id. en la Vega, de una id., en 700 rs.

Otra id. en Val de Pinilla, de 3 id., en 750 rs.

Otra id. en id., de una y media id., en 400 rs.

Otra id. en id., de una y media id., en 180 rs.

Otra id. en id., de 3 id., en 360 rs.

Otra id. en id., de 3 y media id., en 350 rs.

Otra id. en id., de 2 id., en 300 rs.

Otra id. en el Cerrajon, de 2 y media id., en 250 rs.

Otra id. en id., de 3 id., en 200 rs.

Otra id. en id., de una id., en 60 rs.

Otra id. en id., de 2 y media id., en 500 rs.

Otra id. en id., de 11 id., en 660 rs.

Otra id. en id., de 3 fanegas, en 180 rs.

Otra id. en id., de 8 fanegas, en 480 rs.

Otra id. en los Carboneros, de 2 id., en 120 rs.

Otra id. en la Hoya del Cerrajon, de 2 id., en 600 rs.

Otra id. en id., de una id., en 300 rs.

Otra id. en id., de 2 id., en 400 rs.

Otra id. en la Regalicia, de una id., en 160 rs.

Otra id. donde llaman la Noguerrilla, de 8 celemines, en 100 rs.

Otra id. en el Recuencano, de una id., en 80 rs.

Otra id. en el camino del Horcajo, en 100 rs.

Otra id. en el llano del Castillejo, de 2 id., en 960 rs.

Otra id. en id., de 50 id., en 39 rs.

Otra id. en el Castillejo, de una id., en 60 rs.

Otra id. en dicho pago, que hace un martillo, de 6 fanegas, en 480 rs.

Otra id. en el canto Vicente, de 6 id., en 360 rs.

Otra id. que da vista á la Dehesa, de 2 id., en 200 rs.

Otra id. encima de la Monjalazá, de 3 y media fanegas, en 350 reales.

Otra id. en id., de 3 id., en 200 rs.

Otra id. en la Regalicia, de 3 id., en 900 rs.

Otra id. en id., de 4 fanegas, en 1200 rs.

Otra id. encima de la Bodega, de fanega y media, en 300 rs.

Otra id. en la Regalicia, de 2 id., en 600 rs.

Otra id. en id., de 4 celemines, en 40 rs.

Otra id. en id., en 300 rs.

Otra id. en id., de uno id., en 350 rs.

Otra id. en id., de 8 celemines, en 200 rs.

Otra id. en id., de 8 id., en 200 rs.

Otra id. en id., de una fanega, en 300 rs.

Otra id. en la Piñuela, de 10 id., en 39 rs.

Otra id. en el Cerrajon, de 3 fanegas, en 300 rs.

Otra id. en Zambranos, de una id., en 200 rs.

Otra id. en id., de 2 id., en 200 rs.

Otra id. en id., de 4 id., en 400 rs.

Otra id. en la Hoya de Encinas, de 2 fanegas, en 160 rs.

Otra id. en Valdepozuelo, de 2 id., en 160 rs.

Otra id. en id., de 2 id., en 160 rs.

Otra id. de 5 celemines, en 40 rs.

Otra id. en el Horcajo, de uno id., en 120 rs.

Otra id. en id., de uno y medio id., en 200 rs.

Otra id. en id., de una fanega, en 200 rs.

Otra id. en id., de 2 id., en 240 rs.

Otra id. en el mismo pago, de una id., en 200 rs.

Otra id. en id., de una y media id., en 300 rs.

Otra id. en id., de una y media id., en 300 rs.

Otra id. en id., de una id., en 200 rs.

Otra id. en el barranco del Pajo, de una y media id., en 100 rs.

Otra id. en la Dehesa, de 15 id., en 900 rs.

Otra id. en id., de 2 id., en 100 rs.

Otra id. en id., de 7 id., en 400 rs.

Otra id. en la senda del Muerto, de 3 id., en 200 rs.

Otra id. en Zambranos, de 4 id., en 240 rs.

Otra id. en id., de una id., en 60 rs.

Otra id. en las Eras, de 6 celemines, en 200 rs.

Otra id. en id., de una fanega, en 500 rs.

Otra id. en la Cuesta ancha, de 2 y media fanegas, en 250 rs.

Una era de pan trillar, de 3 celemines, en 300 rs.  
 Otra id. en id., de 10 celemines, en 100 rs.  
 Otra id. de 9 celemines, en el mismo pago, en 100 rs.  
 Una viña que llaman de Humanes, que atraviesa una senda, que tiene en las cabeceras como 11 fanegas de tierra entre labrada y yerma, en 116,400 rs.  
 Otra id. en id., como de 400 vides, en 1600 rs.  
 Otra id. en las Viñas de Era, de 400 vides, en 1600 rs.  
 Otra id. en id., como de 100 cepas, y media fanega de tierra, en 700 rs.  
 Otra en id. de 100 cepas, con un pedazo de tierra, en 600 rs.  
 Otra id. donde llaman la Monjaraca, de 600 vides, en 2200 rs.  
 Una casa en dicha villa de Eras, compuesta de varias oficinas, en 14,373 rs.

Otra id. en id., compuesta también de varias oficinas, en 24,746 rs.  
*Nota.* Celebrado y aprobado el primer remate de las fincas que se anuncian, sigue el término de 30 días para las mejoras de cuarto, diezmo y medio diezmo, 10 para cada una. Lo que se avisa al público para su inteligencia, no obstante de que se hallará enterado por el reglamento de las Cortes de 3 de Setiembre de 1820, y circular de la junta del Crédito público de 17 de Febrero de este año, que se han insertado en varios periódicos.

NUMERO 131.

*En la provincia de Soria, procedentes del priorato de nuestra Sra. del Mercado, orden de S. Benito, para cuyo primer remate, que se había de verificar en dicha ciudad, estaba señalado el día 9 del corriente.*

*En término del lugar de Pozalmuro.*

Un sitio de casa con paredes arruinadas, de 155 varas de cabida, en 80 rs.  
 Una tierra al prado del Valle, de 4 yubadas, una cuarta y 756 varas, en 440 rs.  
 Otra en id., de 5 yubadas y 776 varas, en 520 rs.  
 Otra, adonde llaman las Cuevas, de 3 yubadas y 630 varas, en 195 rs.  
 Otra á la Valleja, de una yubada, 3 cuartas y 290 varas, en 260 reales.  
 Otra á Carramonte, de 5 yubadas, 2 cuartas y 605 varas, en 260 reales.  
 Otra atras de la Viña, de 2 yubadas, 3 cuartas y 82 varas, en 250 rs.  
 Otra á la Carretera, de 2 yubadas, 2 cuartas y 220 varas, en 90 rs.  
 Otra, adonde llaman Encima de la Fuente, de 3 yubadas, 2 cuartas y 460 varas, en 140 rs.  
 Otra á Carra el Villar, de una yubada, una cuarta y 589 varas, en 150 rs.  
 Otra á los Paules del Villar, de 3 cuartas y 32 varas, en 50 rs.  
 Otra, adonde llaman el Campo, de 2 yubadas, 2 cuartas y 405 varas, en 220 rs.  
 Otra á la Acequia vieja, de 2 yubadas, 3 cuartas y 397 varas, en 250 rs.  
 Otra á la Pradera de la puente, de 4 yubadas, una cuarta y 338 varas, en 350 rs.  
 Otra á las Estibillas, de 2 yubadas, una cuarta y 237 varas, en 280 reales.  
 Otra á los Tasmaraones, de 2 yubadas, una cuarta y 666 varas, en 320 rs.  
 Otra, llamada cercada del Melgar, su cabida 2 yubadas y 727 varas, en 875 rs.  
 Otra tierra al cerro de S. Gregorio, de 2 yubadas, una cuarta y 570 varas, en 110 rs.  
 Otra á los Majanos, de 7 yubadas y 757 varas, en 280 rs.  
 Otra en id., de 6 yubadas, una cuarta y 688 varas, en 290 rs.  
 Otra á Cerro gordo, de 2 yubadas, una cuarta y 763 varas, en 120 reales.  
 Otra, adonde llaman Encima de la Puente, de 5 yubadas y 360 varas, en 220 rs.  
 Otra en id., de 4 yubadas, una cuarta y 300 varas, en 180 rs.  
 Otra, adonde llaman Encina la Casilla, de 6 yubadas, 3 cuartas y 290 varas, en 270 rs.  
 Otra en id., de 6 yubadas y 200 varas, en 245 rs.  
 Otra, adonde llaman Encina del Deson, de 5 yubadas, 2 cuartas y 320 varas, en 160 rs.  
 Otra á la Peñuela, de 2 yubadas, una cuarta y 8 varas, en 250 rs.  
 Otra á los Paules, de 4 yubadas, 2 cuartas y 594 varas, en 360 rs.  
 Otra á id., de 2 yubadas y 124 varas, en 220 rs.  
 Otra al Portillo, de una yubada, una cuarta y 649 varas, en 200 reales.  
 Otra, adonde llaman el Prado Regidor, de 2 yubadas y 440 varas, en 220 rs.  
 Otra al cerrillo del Prado Regidor, de 2 yubadas y 16 varas, en 160 rs.  
 Otra á dicho Prado, de una yubada, 3 cuartas y 520 varas, en 90 rs.  
 Otra al Royo Blasco, de 2 yubadas y 215 varas, en 164 rs.  
 Otra, adonde llaman Camino de Canales, de una yubada y 400 varas, en 45 rs.

Otra, adonde llaman los Cotos, de una yubada, 2 cuartas y 368 varas, en 130 rs.  
 Otra en id., de 4 yubadas, una cuarta y 450 varas, en 370 rs.  
 Otra al Royo Blasco, de 3 cuartas y 336 varas, en 55 rs.  
 Otra en dicho Royo, de 2 yubadas, 3 cuartas y 448 varas, en 200 rs.  
 Otra, adonde llaman el Valle, de 5 yubadas, 3 cuartas y 331 varas, en 520 rs.  
 Otra en id., de 5 yubadas y 150 varas, en 500 rs.

*En la provincia de Burgos, procedentes de suprimidos monasterios, para cuyos primeros remates, que se habían de verificar en la villa de Velorado, estaban señalados los días 9, 10 y 12 del corriente.*  
*Fincas que se remataban el día 9, pertenecientes al monasterio de Bernardos de Rioseco.*  
 En término del pueblo de Verga, 244 fanegas, 10 celemines de tierra de segunda y tercera calidad, en 68 pedazos, en 68,965 rs.  
 En término de Villena, 18 fanegas y 7 celemines de tierra de segunda y tercera calidad, en 18 pedazos, en 1398 rs.  
 En el de Quinta Elez, 14 fanegas, 8 celemines de tierra de segunda y tercera calidad, en 17 pedazos, en 4875 rs.

*Fincas que se remataban el día 10, pertenecientes al monasterio de Gerónimos de la Estrella.*  
 En término de Morales, 21 fanegas, 8 celemines de tierra de primera, segunda y tercera calidad, en 10 pedazos, en 4820 rs.

*En término de Grañón 75 fanegas, 8 celemines de tierra de primera, segunda y tercera calidad, en 50 pedazos, en 51,710 rs.*  
*Fincas que se remataban el día 12, correspondientes al monasterio de Benedictinos de Nájera.*

En término de la Granja de Freino, 159 fanegas de tierra de primera, segunda y tercera calidad, en 33 pedazos, en 95,849 rs.  
 Una casa, con su corral, horno, pajar y ermita, en 230 rs.  
 En término de Cerezo, 30 fanegas y 2 celemines de tierra de primera, segunda y tercera calidad, en 17 pedazos, en 20,010 rs.

En id., 44 fanegas y 3 celemines de tierra de primera, segunda y tercera calidad, en 8 pedazos, en 200 rs.  
 En término de Herramilluri, 15 y media fanegas de primera y tercera calidad, en 3 pedazos, en 9075 rs.  
 En el de Ibrillos, 20 fanegas y media de tierra de primera, segunda y tercera calidad, en 8 pedazos, en 20,800 rs.

NUMERO. 132.

*En la provincia de Cuenca, procedentes de la extinguida inquisición, para cuyos primeros remates, que se debían de celebrar en la villa de Cañete, estaba señalado el día 8 del corriente.*

Un cercado de tierra de regadío, término de la villa de Tragacete, su cabida un almud y 3 celemines en el sitio de S. Antonio, en 855 reales.

Otro en dicho sitio, su cabida de un almud de cañamones, de regadío, en 690 rs.

Un huerto de regadío y sitio de los Corrales, su cabida de 3 celemines, en 285 rs.

Un cercado de secano en el barrio de la fuente del Pino, su cabida de un almud de cebada, en 390 rs.

Otro id., de secano en id., su cabida de un celemin de trigo, en 100 rs.

Una tierra de pan llevar en Royo Frio, cercada de piedra la mayor parte, su cabida de 3 almudes de trigo, en 405 rs.

Otra id. en los llanos de la loma del Pino, su cabida de un almud, en 145 rs.

Otra id. de 2 almudes incultos, camino de Coligan, en 100 rs.

Otra id. encima de la peña de la Noguera inculta, su cabida de 4 almudes, en 60 rs.

Otra id. en el Cubillo, su cabida de 2 almudes y 3 celemines incultos, en 125 rs.

Otra id. en id., su cabida de 3 almudes incultos, en 90 rs.

Otra id. en el Dado, su cabida de 2 almudes incultos, en 50 rs.

Otra id. en el canal del Dado, que son 3 cuadros unidos, su cabida 10 almudes, y 6 de ellos están incultos, en 650 rs.

Otra id. en el sitio del Abad, su cabida de 4 almudes y 3 celemines, en 608 rs.

Otra id. en dicho sitio, su cabida 4 almudes, y 3 de ellos incultos, en 480 rs.

Otra id. en la fuente del Cebo, su cabida de un almud y 3 celemines incultos, en 45 rs.

Otra id. en las Cevedas, su cabida 3 almudes incultos, en 180 rs.

Otra id. en el camino Ontanar, su cabida de 3 almudes incultos, en 75 rs.

Otra id. en la hoya del Vasallo, su cabida 2 almudes incultos, en 30 reales.

*En la provincia de Granada, procedentes del extinguido monasterio de la Cartuja, para cuyos primeros remates, que se debían de verificar en Motril, estaba señalado el día 9 del corriente.*

Una haza de tierra de riego en la vega de Motril, pago de la casa de Contreras, su cabida 25 marjales, de los cuales 5 son de labor y los 20 restantes de arenales, en 1200 rs.

Una casa principal en dicha villa, calle de la Carrera, en 35,369 reales. (Se continuará.)